

**PROSPECTO ESPECÍFICO**

**LATIN 2, S.A. de C.V., Fondo de Inversión en Instrumentos de Deuda.**

**Clave de Pizarra:**  
**AXESLP**

**Categoría:**  
LARGO PLAZO

**Series Accionarias:**

| <b>Posibles Adquirentes</b>        | <b>Series</b> |
|------------------------------------|---------------|
| No disponible a inversionistas     | A             |
| Personas Físicas                   | F1, F2, F3    |
| Personas Morales                   | M1, M2, M3    |
| Personas Morales No Contribuyentes | E1, E2, E3    |
| Fondos de Inversión                | FF1           |

Este Prospecto Específico fue autorizado según Oficio No. 157/9203/2018 de fecha 16 de agosto de 2018.

La recepción de órdenes de compra y de venta es todos los días hábiles de lunes a viernes, de 9:00 a 13:00 horas, para mayor referencia consultar el punto 2, inciso b), subinciso (i) de este Prospecto Específico.

La información contenida en el presente Prospecto es responsabilidad de la Sociedad Operadora que administra el Fondo de Inversión.

La inversión en el Fondo de Inversión no se encuentra garantizada por el Instituto para la Protección al Ahorro Bancario.

La sociedad Operadora que administre al Fondo y, en su caso, la sociedad distribuidora que le preste servicios no tienen obligación de pago en relación con el Fondo de Inversión y que la inversión en el mismo se encuentra respaldada hasta por el monto de su patrimonio.

La autorización de los prospectos de información al público inversionista no implican certificación sobre la bondad de las acciones que emitan o sobre la solvencia, liquidez, calidad crediticia o desempeño futuro de los fondos, ni de los activos objeto de inversión que conforman su cartera.

La versión actualizada del Prospecto se puede consultar en la página de Internet de la Sociedad Operadora, Finaccess México, S.A. de C.V., Sociedad Operadora de Fondos de Inversión: <http://www2.finaccess.com.mx>

El presente Prospecto Específico y el documento con información clave para el inversionista son parte integrante del Prospecto Marco autorizado por la CNBV, por lo que dichos documentos deben consultarse conjuntamente.

Para mayor información consultar el Prospecto Marco.

**1. OBJETIVOS Y HORIZONTE DE INVERSIÓN, ESTRATEGIAS DE INVERSIÓN, RENDIMIENTOS Y RIESGOS RELACIONADOS.**

**a) Objetivo y Horizonte de Inversión.**

AXESLP tiene como objetivo la inversión en instrumentos de deuda principalmente denominados en pesos y/o en unidades de inversión ("UDI's") con una estrategia de largo plazo, es decir con una cartera que en su conjunto tenga una duración mayor a tres años, buscando capitalizar activamente los movimientos del mercado.

## PROSPECTO ESPECÍFICO

AXESLP invertirá en instrumentos de cualquier plazo, respetando la duración de los activos objeto de inversión, siendo estos los emitidos por el Gobierno Federal, por el Banco de México, así como por activos objeto de inversión emitidos por gobiernos estatales o municipales, bancarios, corporativos, valores respaldados por activos, reportos en valores gubernamentales, Exchange Traded Funds de deuda (“ETF’s” por sus siglas en inglés), valores de deuda que se encuentren listados en el SIC, fondos de inversión de deuda y depósitos a la vista.

El Fondo de Inversión invertirá principalmente en valores denominados en pesos y/o en UDI’s por lo que la inversión mínima en estos instrumentos es del 80% del valor del activo neto del Fondo de Inversión y complementariamente invertirá en valores denominados en moneda extranjera.

La inversión en valores denominados en otras monedas será únicamente complementaria en períodos de alta volatilidad de los mercados para limitar el riesgo de una cartera de largo plazo.

AXESLP utilizará como base de referencia para medir su rendimiento la siguiente composición de índices: 20% S&P/BMV Sovereign CETES 182 Day Bond Index, 40% S&P/BMV Sovereign UDIBONOS 3-5 Year Bond Index, 40% S&P/BMV Sovereign MBONOS 3-5 Year Bond Index, índice que refleja el rendimiento de una inversión en CETES con plazo de 182 días, la inversión en Udibonos con plazo de 5 años y en Bonos M con plazo de 5 años respectivamente y elaborados por el proveedor de precios VALMER y que pueden ser consultados en la dirección electrónica [http://www.valmer.com/es/valmer/Indices\\_SP](http://www.valmer.com/es/valmer/Indices_SP), menos los costos incurridos en función de la serie que se trate.

El principal riesgo al que está sujeta el Fondo de Inversión son las variaciones en las tasas de interés de los instrumentos de largo plazo emitidos en pesos y en UDI’s por lo que se considera de una sensibilidad alta, esto es, que AXESLP puede presentar fluctuaciones importantes en su precio.

AXESLP no podrá invertir en instrumentos financieros derivados.

El Fondo de Inversión está dirigido para pequeños, medianos y grandes inversionistas, considerando los montos mínimos de inversión y su nivel de complejidad o sofisticación, que busquen una inversión de alto riesgo, teniendo el Fondo de Inversión liquidez semanal.

Por su naturaleza, el horizonte de inversión recomendado para que el inversionista perciba los resultados de la estrategia en AXESLP es de largo plazo, es decir, cuya permanencia sea por más de tres años, dicho plazo podrá abarcar un período mayor a cinco años.

Información adicional a este punto podrá ser consultada en el Prospecto Marco.

### **b) Políticas de inversión.**

AXESLP seguirá una estrategia de administración activa y tomará riesgos buscando aprovechar oportunidades de mercado para tratar de obtener un rendimiento por arriba de su índice de referencia.

La duración de la cartera del Fondo de Inversión en su conjunto será de largo plazo, es decir, mayor a tres años. Se entenderá por duración, a la sumatoria del vencimiento medio ponderado de los flujos de cada activo objeto de inversión que integre la cartera del Fondo de Inversión, determinado por el proveedor de precios contratado, ponderado por su porcentaje de participación en la misma.

El método de adquisición de activos de AXESLP consiste en seleccionar instrumentos a partir de una perspectiva fundamental basada en el análisis y seguimiento de indicadores de mercado, variables económicas y financieras, expectativas de tasas de interés y de inflación. Con esta información se componen escenarios posibles de precios de activos y se construye la cartera seleccionando activos objeto de inversión que de acuerdo a su valuación actual y sensibilidad ofrezcan la mejor relación de riesgo/rendimiento. Se analizará con especial atención a los diferenciales de rendimiento entre los bonos de tasa fija y los de tasa real, a la pendiente de las curvas de tasas de interés y el valor relativo que presentan los instrumentos a lo largo de éstas.

AXESLP basará su estrategia invirtiendo principalmente en valores denominados en pesos y/o en UDI’s esto es, un mínimo del 80% de los activos totales del Fondo de Inversión para solventar su objetivo de inversión y

## PROSPECTO ESPECÍFICO

la inversión en valores denominados en otras monedas será únicamente complementaria en períodos de alta volatilidad de los mercados y estará limitada al 20%.

El Fondo podrá invertir en valores de deuda emitidos por el Gobierno Federal, por el Banco de México, así como por activos objeto de inversión emitidos por gobiernos estatales o municipales, bancarios y corporativos.

Con ello, las inversiones en depósitos bancarios de dinero a la vista en entidades financieras inclusive del exterior y los valores de deuda que se encuentren listados en el SIC en su conjunto no tendrán una participación mayor al 20% de los activos totales.

Para la selección de emisoras no gubernamentales, el análisis de crédito se fundamentará principalmente sobre el valor de la deuda y calendarización de ésta, relacionado con su flujo operativo, capacidad de endeudamiento, flujo de efectivo libre, así como perspectivas genéricas de mercado, y perspectivas particulares y sectoriales.

La calificación de riesgo de crédito del conjunto de valores que conforman la cartera del Fondo de Inversión es "AAA", siendo que los activos objeto de inversión cuenten con una calificación mínima de "AA", en escala nacional, al momento de su adquisición.

En la selección de fondos de inversión en instrumentos de deuda, se considerarán únicamente a las que tengan una calificación de crédito "AA" o superior, y que cumplan con los objetivos y políticas de inversión de AXESLP.

Los fondos de inversión sujetos a ser objetivo de inversión, deberán tener un valor en activos de cuando menos \$50'000,000.00 (cincuenta millones de pesos).

La inversión se realizará con una diversificación que se apegará a lo establecido en los parámetros de inversión del presente Prospecto Específico y estará limitada al 20% del total del activo neto del Fondo de Inversión.

Las inversiones en valores respaldados por activos estarán limitadas al 40% del total del activo neto del Fondo de Inversión.

Los ETF's objeto de inversión, deberán ser acordes al régimen de inversión y no podrán estar apalancados ni ser de réplica sintética. La selección de estos activos listados en el SIC, se limitará a aquellos cuyo subyacente corresponda a emisores soberanos con una calificación internacional similar o superior a la del Gobierno Federal y con una duración menor a tres años, aplicando este mismo criterio a la selección de cualquier valor extranjero; mientras que el limitante de los ETF's listados en el RNV será únicamente el que cumplan con el régimen de inversión de este Prospecto. La inversión en ETF's no podrá ser mayor al 40% de los activos del Fondo de Inversión.

La política establecida por AXESLP para hacer frente a las necesidades de liquidez de sus inversionistas será la de mantener al menos el 10% de su activo neto invertido en valores de fácil realización y/o vencimiento menor a tres meses.

El Fondo de Inversión podrá invertir hasta el 60% de su activo neto en operaciones de reporto.

Las operaciones de reporto se realizarán únicamente con valores gubernamentales y con contrapartes del sistema bancario que cuenten con la más alta calidad crediticia "AAA" y tendrán un plazo máximo de siete días.

Para minimizar el riesgo asociado a la celebración de operaciones, solo se realizarán transacciones con contrapartes reconocidas que cuenten con una calificación mínima de "AA", emitida por alguna calificadora de valores reconocida.

AXESLP no podrá invertir en instrumentos financieros derivados.

AXESLP no podrá invertir en activos emitidos por sociedades del mismo consorcio empresarial al que pertenece la Operadora.

## PROSPECTO ESPECÍFICO

La información adicional se encuentra en el Prospecto Marco.

### c) Régimen de Inversión.

AXESLP se deberá ajustar al siguiente régimen de inversión:

| PARÁMETROS   | MÍNIMO | MÁXIMO |
|--|--------|--------|
| 1) Valores denominados en pesos y/o en UDI's.  | 80%    | 100%   |
| 2) Valores denominados en moneda extranjera.   | 0%     | 20%    |
| 3) Activos objeto de inversión incluyendo las cuentas por cobrar derivadas de operaciones de venta de activos al contado que no le hayan sido liquidadas al Fondo de Inversión, y los intereses devengados acumulados no cobrados sobre los activos integrantes de la cartera. | 96%    | 100%   |
| 4) Inversión en valores de fácil realización y/o valores con vencimiento menor a tres meses.   | 10%    | 100%   |
| 5) Operaciones de reporto con valores gubernamentales.   | 0%     | 60%    |
| 6) Valores de deuda emitidos por el Gobierno Federal, por el Banco de México, así como por activos objeto de inversión emitidos por gobiernos estatales o municipales, bancarios y corporativos.   | 0%     | 100%   |
| 7) Valores respaldados por activos.  | 0%     | 40%    |
| 8) Valores de deuda a través de mecanismos de inversión colectiva (ETF's).   | 0%     | 40%    |
| 9) Valores de deuda que se encuentren listados en el SIC.  | 0%     | 20%    |
| 10) Acciones de fondos de inversión de deuda.  | 0%     | 20%    |
| 11) Depósitos bancarios de dinero a la vista en entidades financieras inclusive del exterior.  | 0%     | 20%    |
| 12) Valor en Riesgo (VaR) por simulación histórica (500 escenarios) con un nivel de confianza del 95% en una prueba de dos colas y una ventana de tiempo de 1 día.   | 0%     | 1.30%  |

\* Nota: Los porcentajes son calculados a partir del activo neto acorde con el tipo, objetivos y estrategia de inversión del Fondo de Inversión.

Información adicional se encuentra en el Prospecto Marco.

i) Participación en Instrumentos financieros derivados, valores estructurados, Certificados Bursátiles Fiduciarios o valores respaldados por activos.

AXESLP no podrá invertir en instrumentos financieros derivados, en valores estructurados ni en Certificados Bursátiles Fiduciarios.

En este caso, el Fondo podrá adquirir valores respaldados por activos cuya fuente de pago provenga de los recursos, rendimientos o ingresos generados por un conjunto de activos financieros que tienen flujos de pago determinados o determinables o, en su caso, por cualquier activo destinado al cumplimiento del pago de la emisión, que otorguen el derecho a recibir flujos de efectivo en un plazo determinado o, en su caso, el derecho a la propiedad o titularidad de los referidos activos financieros acordes con el régimen de inversión y de conformidad con las disposiciones emitidas por la CNBV y el Banco de México. En este caso, los activos que respaldan el instrumento pueden sufrir deterioro o perder su valor, por lo que la Operadora les dará puntual seguimiento a los mismos.

ii) Estrategias temporales de inversión.

Ante condiciones de alta volatilidad en los mercados financieros o bien de incertidumbre económica o política, AXESLP podrá realizar temporalmente inversiones fuera de los límites que les resultan aplicables de conformidad con sus regímenes autorizados, con el objetivo de reducir el riesgo de sus carteras de inversión.

Derivado de lo anterior, y con la finalidad de proteger a los inversionistas, el Fondo de Inversión podrá mantener inversiones en porcentajes fuera de los límites autorizados en sus parámetros, siempre que los activos sean acordes a sus objetivos de inversión.

## PROSPECTO ESPECÍFICO

El acuerdo del consejo de administración de la Operadora para la adopción de estrategias temporales de inversión será dado a conocer a los inversionistas del Fondo de Inversión a través de los medios convenidos en el contrato, pudiendo ser a través de [www.finaccess.com.mx](http://www.finaccess.com.mx), Sistema Electrónico de Envío y Difusión de Información (SEDI) y el estado de cuenta.

En dicha comunicación se describirá la estrategia que se implementará, así como los motivos que fundamentan tal decisión.

La temporalidad de esta decisión tendrá un plazo máximo de 90 días y, en la eventualidad de que se cumpla este término, el Fondo deberá adoptar nuevamente su estrategia original, o bien modificar su régimen de inversión, ajustándose en todo momento a la normatividad vigente.

### **d) Riesgos asociados a la Inversión.**

AXESLP es un fondo de inversión de deuda de largo plazo, que invierte principalmente en instrumentos de deuda en pesos y/o UDI's que, por su estructura de pagos, mantengan la duración del Fondo de Inversión en un plazo mayor a tres años, por lo que su principal riesgo es el de mercado, que se considera alto, y que es derivado de la volatilidad de las tasas de interés, la inflación y el plazo medio de los instrumentos que forman su cartera de inversión. Como resultado de estos riesgos, los precios de los activos pueden observar minusvalías que se reflejen en la valuación de la cartera, afectando el rendimiento del Fondo de Inversión.

La información adicional de este punto se incluye en el Prospecto Marco.

De manera específica, AXESLP puede incurrir en los siguientes riesgos:

#### **i) Riesgos de mercado.**

Es aquel relacionado con la pérdida potencial por cambios en los factores de riesgo que incidan sobre la valuación de las posiciones, tales como movimientos de precios e índices de precios, tasas de interés, entre otros.

AXESLP invertirá principalmente en instrumentos de deuda denominados en pesos y/o UDI's, cuyos plazos y flujos de efectivo mantengan la duración del Fondo de Inversión en un plazo mayor a tres años, lo que determina una alta sensibilidad de la cartera al movimiento de las tasas de interés, por lo que el riesgo derivado de la variación en las mismas, y que eventualmente generen minusvalías en la valuación del Fondo de Inversión, se considera alto.

Adicionalmente, el Fondo de Inversión podrá invertir en valores respaldados por activos mexicanos o mecanismos de inversión colectiva (ETF's) que realicen réplicas físicas de índices del mercado de deuda. En todo caso, el riesgo derivado de la inversión en estos valores se considera moderado de acuerdo a su régimen de inversión.

Sin embargo, al invertir en valores de emisores corporativos cuyas sobretasas se mueven en relación al riesgo crediticio de los mismos, el riesgo de mercado derivado del aumento en estas sobretasas y que puede generar minusvalías en su valuación, también se considera moderado.

Los activos en los que invierte AXESLP, y cuyo valor se encuentre referido al tipo de cambio entre el peso y otra divisa, pueden presentar variaciones positivas o negativas en caso de que el peso se debilite o fortalezca, respectivamente, con respecto a dicha divisa. Dado que hasta el 20% de la cartera del Fondo de Inversión puede estar denominada en divisas distintas del peso, el riesgo cambiario se considera bajo.

Asimismo, por su naturaleza, el Fondo de Inversión no está exento del riesgo derivado de la inflación reflejada en la variación de los precios de los bienes y que afecta el valor del dinero y su poder adquisitivo, por lo que la cartera podría obtener rendimientos reales negativos. Adicionalmente, la valuación de instrumentos denominados en UDI's es afectada directamente por el componente inflacionario; este riesgo se considera significativo, toda vez que el Fondo puede invertir hasta el 80% de su cartera en instrumentos de tasa real.

El Fondo de Inversión tiene una calificación de Riesgo de Mercado de 6, lo que representa volatilidad media en sus rendimientos y por lo tanto un perfil de riesgo alto de acuerdo a la siguiente clasificación:

## PROSPECTO ESPECÍFICO

Calificaciones de Riesgo de Mercado  
Escala Homogénea

|   |                       |
|---|-----------------------|
| 1 | Extremadamente baja   |
| 2 | Baja                  |
| 3 | Entre baja y moderada |
| 4 | Moderada              |
| 5 | Entre moderada y alta |
| 6 | Alta                  |
| 7 | Muy alta              |

Para controlar el riesgo de mercado se calculan diariamente diversas medidas de riesgo como el VaR del Fondo de Inversión a través de escenarios históricos de los factores de riesgo que afectan la valuación de los instrumentos de la cartera del Fondo de Inversión, incluyendo movimientos de precios de los valores, tasas de interés, tipos de cambio, entre otros.

Para los efectos del párrafo anterior, se entenderá por VaR a la minusvalía o pérdida máxima que puedan tener los activos netos de un fondo de inversión, con un nivel de confianza y en un periodo determinado.

El límite del VaR respecto de sus activos, será del 1.30% a un horizonte de 1 día. La metodología empleada para la determinación del VaR es la de simulación histórica con 500 escenarios y un nivel de confianza del 95% en una prueba de dos colas y un horizonte temporal de 1 día. Entendiendo como VaR, a una estimación de la máxima pérdida que pueden sufrir los activos netos de un fondo de inversión, en función del nivel de confianza y el horizonte de tiempo objetivo utilizados.

Para el cálculo del VaR mediante la metodología señalada, se utiliza como insumo una matriz de diferencias conteniendo las variaciones diarias de los precios de los activos de la cartera durante los últimos 500 días de operación, obteniendo así el desempeño del Fondo de Inversión en dicho intervalo de tiempo. Ordenando los escenarios de pérdida de mayor a menor, el VaR con una confianza del 95%, corresponde a la décimo tercera observación.

El límite máximo autorizado se obtuvo al someter a escenarios de crisis, una cartera experimental conteniendo los principales factores de riesgo del Fondo de Inversión, considerando que el valor autorizado resulta consistente y suficiente con el régimen de inversión establecido. Dado lo anterior, un límite autorizado de 1.30% implica que, de acuerdo a su estrategia de inversión, AXESLP no debería experimentar pérdidas mayores a \$13.00 por cada \$1,000.00 de inversión en un día de operación. Es importante señalar que esta definición es válida únicamente en condiciones normales de los mercados financieros.

El VaR de AXESLP calculado mediante la metodología descrita al 31 de diciembre de 2019 es de 0.144%, de modo que la máxima pérdida esperada diaria con un 95% de confianza es de \$1.44 por cada \$1,000.00 de inversión. Así mismo, los valores máximo y promedio de este indicador durante el último año, han sido 0.257% y 0.180%, respectivamente.

Información adicional de este punto se incluye en el Prospecto Marco.

ii) Riesgo de crédito.

Es aquel relacionado con la pérdida potencial por la falta total o parcial de pago por parte del emisor de los valores; también se puede producir por la disminución de la calificación de algún título dentro de la cartera o de alguna contraparte con la cual se celebren operaciones.

Aunque AXESLP podrá invertir parte de sus recursos en instrumentos de emisores distintos del gobierno federal; sin embargo, se requerirá una calificación mínima de AA para estas posiciones con el objetivo de que la calificación de riesgo crediticio del Fondo de Inversión sea sobresaliente, esto es AAA, de acuerdo a la siguiente clasificación, por lo que el riesgo crediticio se considera bajo.

## PROSPECTO ESPECÍFICO

Calificaciones de Riesgo de Crédito  
Escala Homogénea

|     |               |
|-----|---------------|
| AAA | Sobresaliente |
| AA  | Alto          |
| A   | Bueno         |
| BBB | Aceptable     |
| BB  | Bajo          |
| B   | Mínimo        |

Para controlar este riesgo, existen calificadoras de riesgo de crédito que miden la capacidad de pago de los emisores, asignando calificación tanto al emisor como al instrumento de inversión.

Información adicional de este punto se incluye en el Prospecto Marco.

iii) Riesgo de liquidez.

Es el derivado de la venta forzosa o anticipada de activos a descuentos inusuales en el mercado para hacer frente a sus obligaciones.

El Fondo de Inversión invertirá gran parte de su cartera en instrumentos emitidos por el gobierno federal, o respaldados por éste. Asimismo, AXESLP proporcionará liquidez semanal a sus inversionistas, por lo que deberá mantener al menos el 10% de sus activos totales en valores de fácil realización y/o con vencimiento menor a tres meses, por lo que el riesgo de liquidez, derivado de la pérdida potencial por la venta forzosa de activos en condiciones desordenadas del mercado, se considera alto.

Información adicional de este punto se incluye en el Prospecto Marco.

iv) Riesgo operativo.

El riesgo derivado de eventos operativos es bajo, ya que la Operadora ha implementado mecanismos específicos para detectar, prevenir, y en su caso corregir los distintos procesos tecnológicos y operativos a fin de minimizar este riesgo.

v) Riesgo contraparte.

El riesgo derivado de la realización de operaciones con otros intermediarios financieros se considera bajo, toda vez que la liquidación de operaciones se realiza bajo el esquema de entrega contra pago. Asimismo, la Operadora realizará un análisis minucioso de las contrapartes con el fin de mitigar el riesgo asociado a la liquidación de operaciones.

vi) Pérdidas en condiciones desordenadas de mercado.

El inversionista se encuentra expuesto a una pérdida por la posibilidad de la aplicación de un diferencial en el precio de liquidación de las operaciones de compra y/o venta de sus acciones, ante condiciones desordenadas de mercado que pudieran generar compras o ventas significativas e inusuales de dichas acciones.

El referido diferencial se aplicará consistentemente a todas las operaciones que se celebren con los inversionistas, cuyo importe se quedará en el Fondo de Inversión en beneficio de los accionistas que permanezcan en él.

El Fondo nunca ha aplicado este diferencial.

Información adicional de este punto se incluye en el Prospecto Marco.

vii) Riesgo legal.



**PROSPECTO ESPECÍFICO**

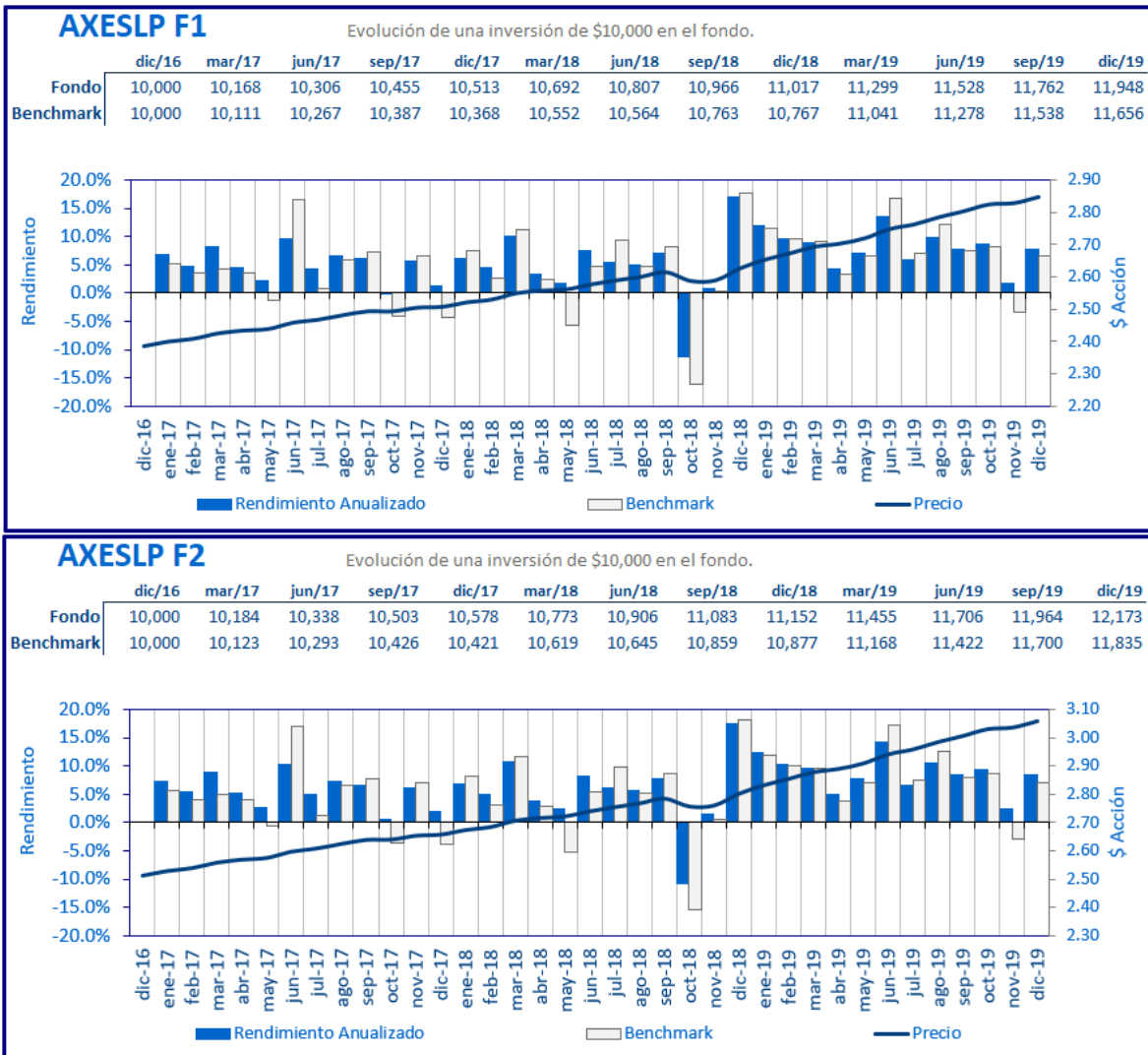
Consultar el punto 1, inciso d), subinciso vii) del Prospecto Marco.

**e) Rendimientos.**

Al 31 de diciembre de 2019.

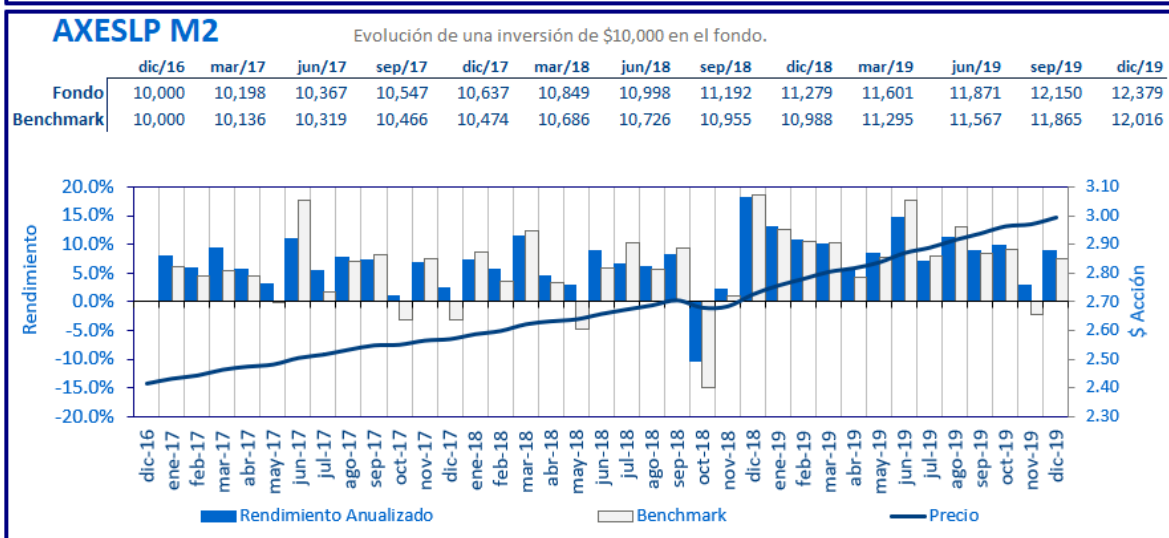
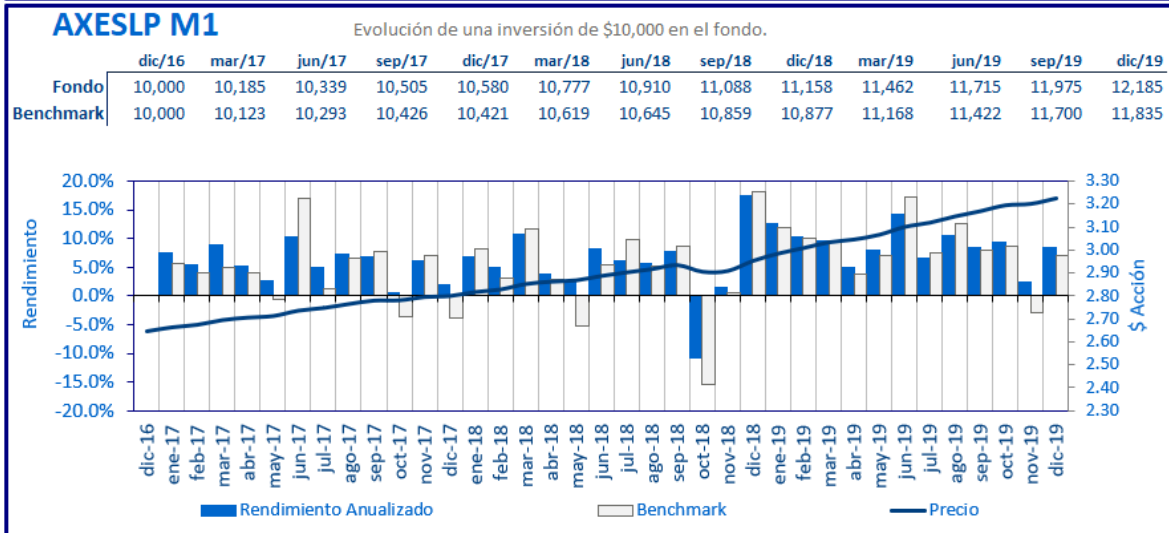
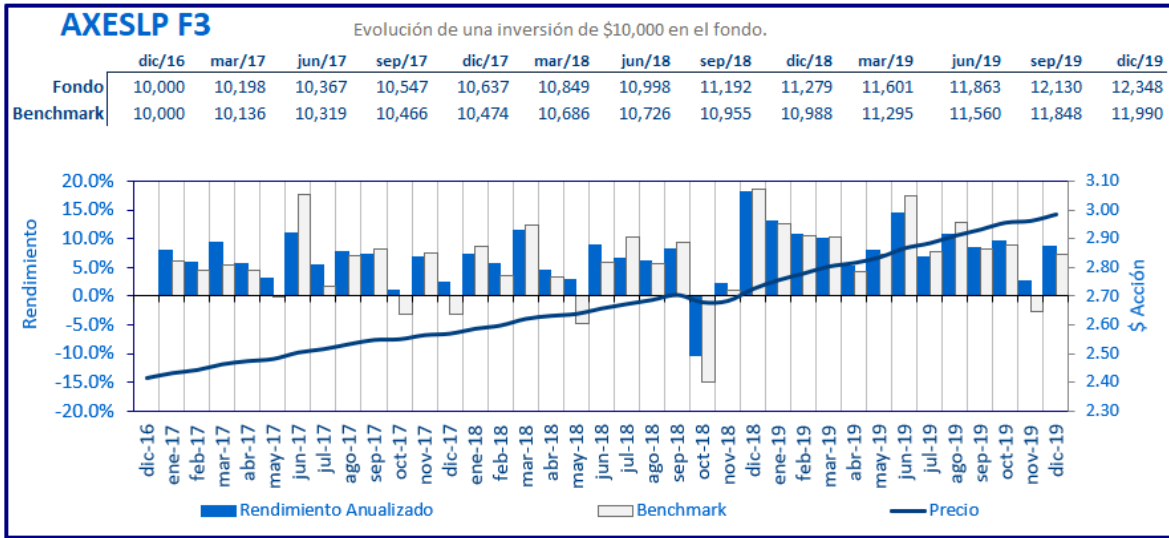
i) Gráfica de Rendimientos.

El desempeño del Fondo de Inversión en el pasado puede no ser indicativo del desempeño que tendrá en el futuro.

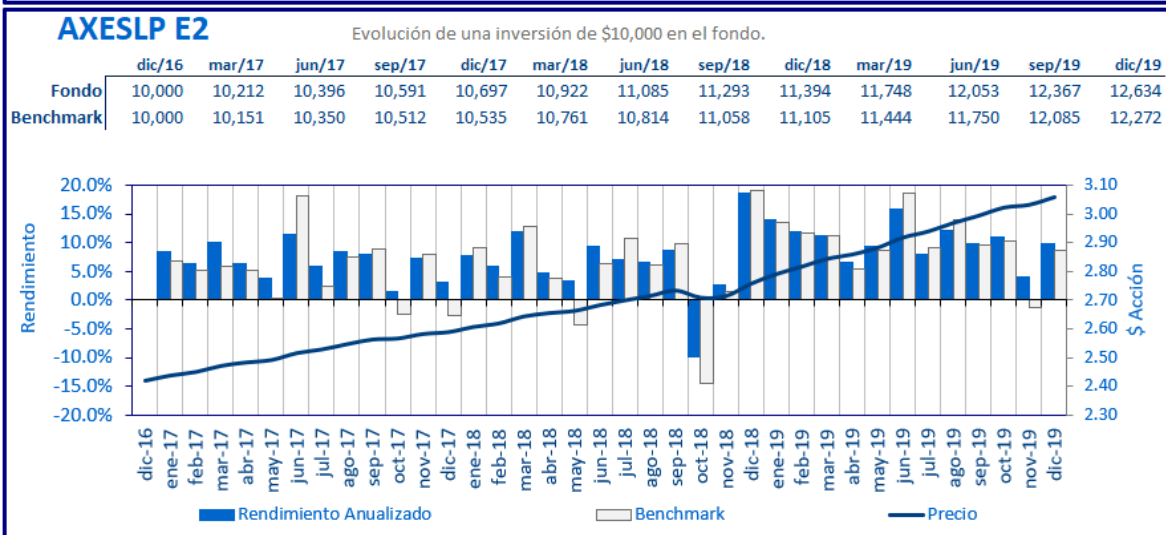
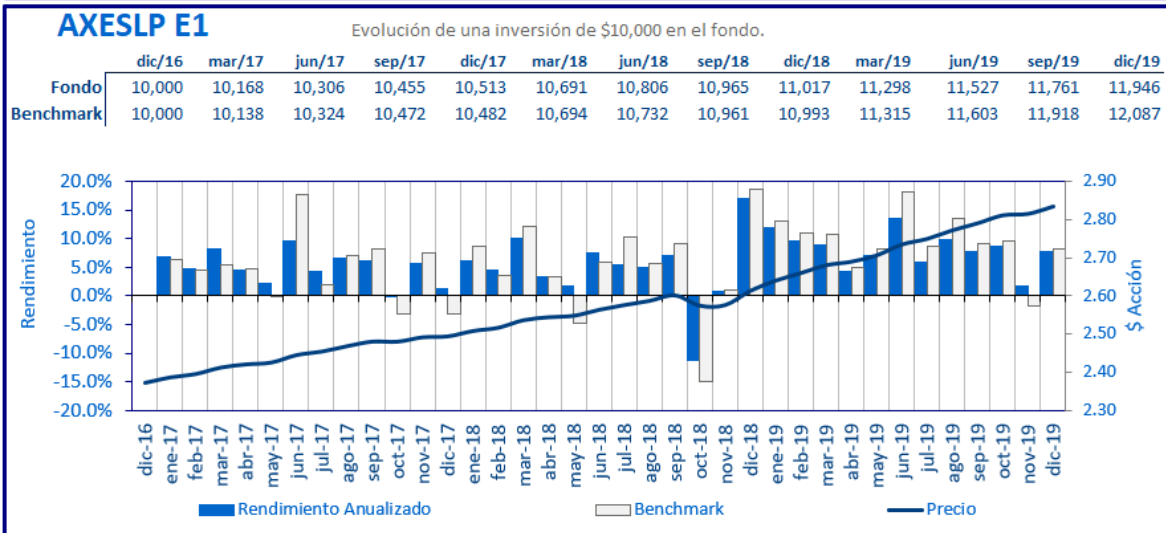
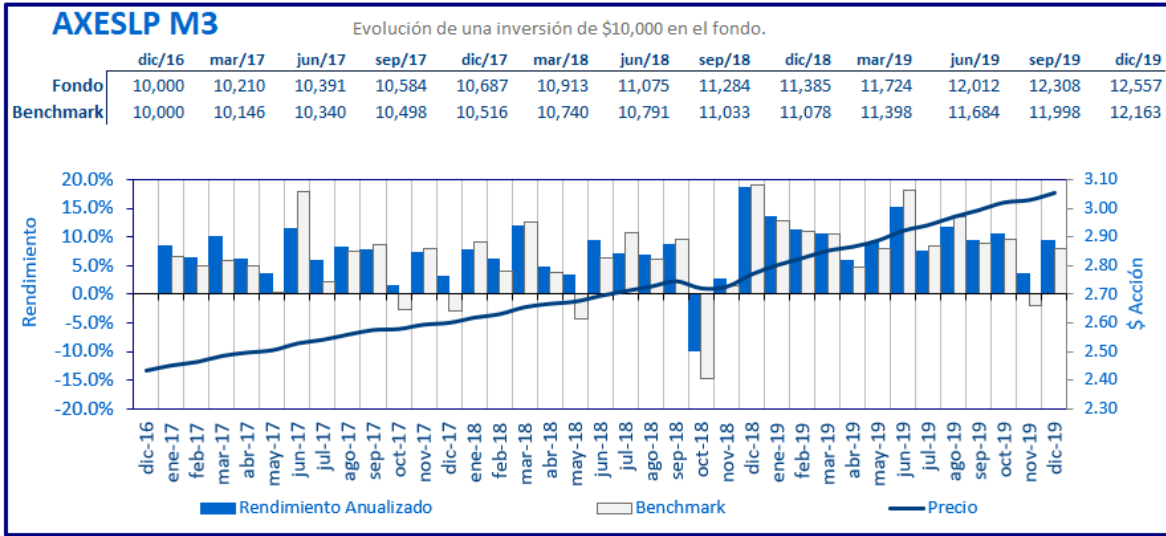




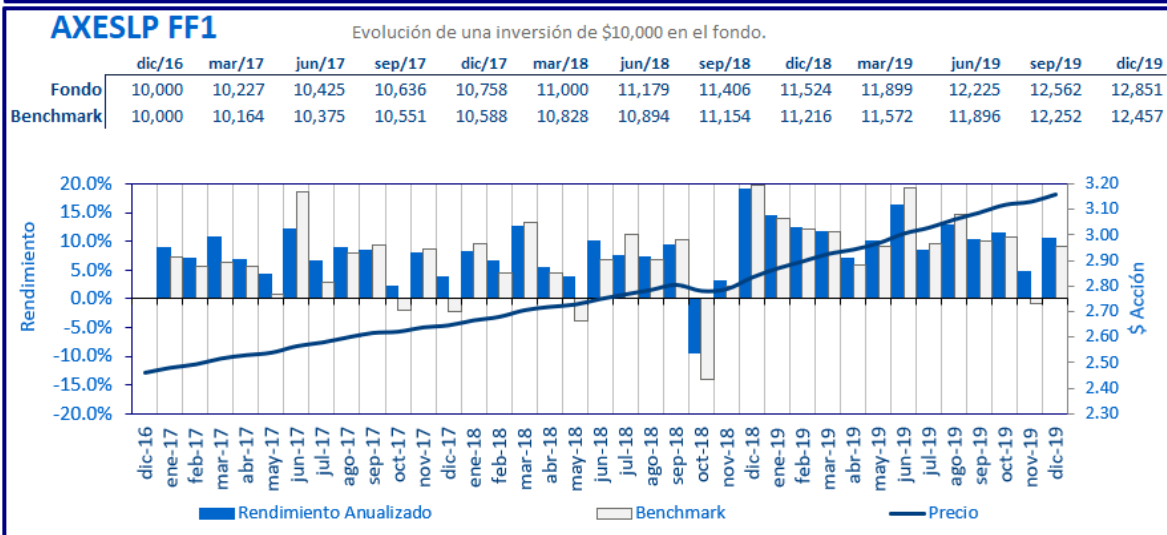
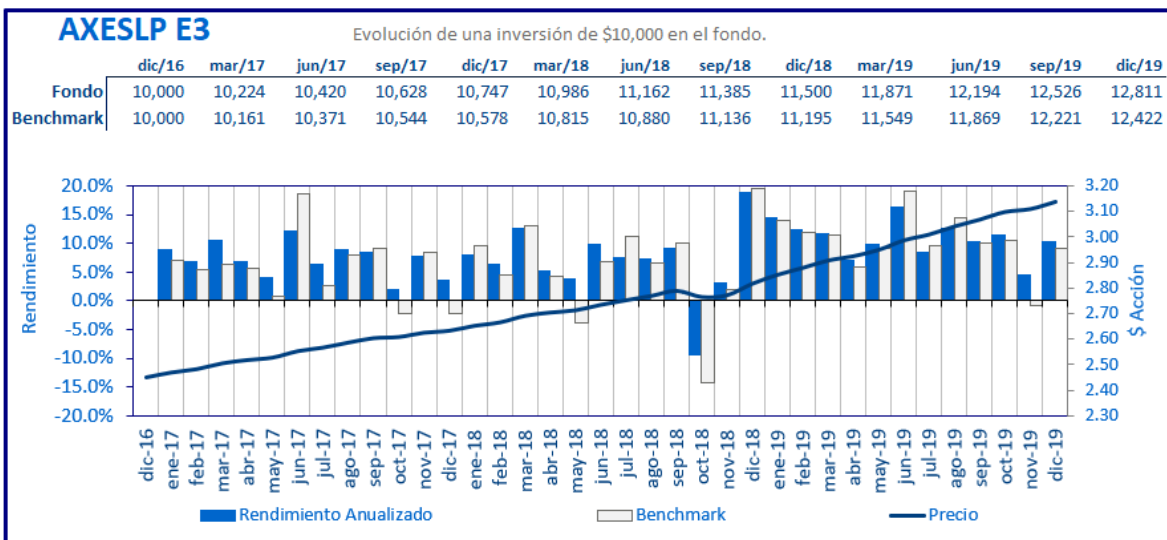
PROSPECTO ESPECÍFICO



**PROSPECTO ESPECÍFICO**



PROSPECTO ESPECÍFICO



ii) Tabla de Rendimientos Nominales. 31 de diciembre de 2019.

El Fondo de Inversión no cobra comisiones y/o costos no reflejados en los rendimientos mostrados en estos rendimientos.

PROSPECTO ESPECÍFICO

| F1   | Último Mes | Últimos 3 Meses | Últimos 12 Meses | 2018  | 2017  | 2016  |
|--|------------|-----------------|------------------|-------|-------|-------|
| Rendimiento bruto                          | 10.21%     | 8.85%           | 11.37%           | 7.16% | 7.39% | 5.36% |
| Rendimiento neto                           | 7.71%      | 6.17%           | 8.44%            | 4.80% | 5.13% | 3.09% |
| Tasa libre de riesgo (Cetes 28 días, neto) | 6.09%      | 6.41%           | 7.10%            | 7.51% | 6.42% | 3.53% |
| Índice de Referencia                       | 6.59%      | 3.98%           | 8.25%            | 3.85% | 3.93% | 2.23% |
| F2   | Último Mes | Últimos 3 Meses | Últimos 12 Meses | 2018  | 2017  | 2016  |
| Rendimiento bruto                          | 10.21%     | 8.85%           | 11.37%           | 7.16% | 7.39% | 5.36% |
| Rendimiento neto                           | 8.33%      | 6.83%           | 9.15%            | 5.43% | 5.78% | 3.71% |
| Tasa libre de riesgo (Cetes 28 días, neto) | 6.09%      | 6.41%           | 7.10%            | 7.51% | 6.42% | 3.53% |
| Índice de Referencia                       | 7.10%      | 4.49%           | 8.80%            | 4.38% | 4.43% | 2.73% |
| F3   | Último Mes | Últimos 3 Meses | Últimos 12 Meses | 2018  | 2017  | 2016  |
| Rendimiento bruto                          | 10.21%     | 8.85%           | 11.37%           | 7.16% | 7.39% | 5.36% |
| Rendimiento neto                           | 8.53%      | 7.04%           | 9.48%            | 6.03% | 6.37% | 4.29% |
| Tasa libre de riesgo (Cetes 28 días, neto) | 6.09%      | 6.41%           | 7.10%            | 7.51% | 6.42% | 3.53% |
| Índice de Referencia                       | 7.30%      | 4.69%           | 9.12%            | 4.91% | 4.93% | 3.23% |

PROSPECTO ESPECÍFICO

| FF1  | Último Mes | Últimos 3 Meses | Últimos 12 Meses | 2018  | 2017  | 2016  |
|--|------------|-----------------|------------------|-------|-------|-------|
| Rendimiento bruto                          | 10.21%     | 8.85%           | 11.37%           | 7.16% | 7.39% | 5.36% |
| Rendimiento neto                           | 10.40%     | 9.01%           | 11.51%           | 7.12% | 7.58% | 5.38% |
| Tasa libre de riesgo (Cetes 28 días, neto) | 6.09%      | 6.41%           | 7.10%            | 7.51% | 6.42% | 3.53% |
| Índice de Referencia                       | 9.14%      | 6.55%           | 11.06%           | 5.93% | 5.88% | 4.18% |
| M1   | Último Mes | Últimos 3 Meses | Últimos 12 Meses | 2018  | 2017  | 2016  |
| Rendimiento bruto                          | 10.21%     | 8.85%           | 11.37%           | 7.16% | 7.39% | 5.36% |
| Rendimiento neto                           | 8.38%      | 6.89%           | 9.21%            | 5.46% | 5.80% | 3.74% |
| Tasa libre de riesgo (Cetes 28 días, neto) | 6.09%      | 6.41%           | 7.10%            | 7.51% | 6.42% | 3.53% |
| Índice de Referencia                       | 7.10%      | 4.49%           | 8.80%            | 4.38% | 4.43% | 2.73% |
| M2   | Último Mes | Últimos 3 Meses | Últimos 12 Meses | 2018  | 2017  | 2016  |
| Rendimiento bruto                          | 10.21%     | 8.85%           | 11.37%           | 7.16% | 7.39% | 5.36% |
| Rendimiento neto                           | 8.87%      | 7.40%           | 9.76%            | 6.03% | 6.37% | 4.29% |
| Tasa libre de riesgo (Cetes 28 días, neto) | 6.09%      | 6.41%           | 7.10%            | 7.51% | 6.42% | 3.53% |
| Índice de Referencia                       | 7.60%      | 5.00%           | 9.35%            | 4.91% | 4.93% | 3.23% |

PROSPECTO ESPECÍFICO

| M3   | Último Mes | Últimos 3 Meses | Últimos 12 Meses | 2018  | 2017  | 2016  |
|--|------------|-----------------|------------------|-------|-------|-------|
| Rendimiento bruto                          | 10.21%     | 8.85%           | 11.37%           | 7.16% | 7.39% | 5.36% |
| Rendimiento neto                           | 9.34%      | 7.89%           | 10.29%           | 6.53% | 6.87% | 4.78% |
| Tasa libre de riesgo (Cetes 28 días, neto) | 6.09%      | 6.41%           | 7.10%            | 7.51% | 6.42% | 3.53% |
| Índice de Referencia                       | 8.00%      | 5.40%           | 9.80%            | 5.34% | 5.33% | 3.63% |
| E1   | Último Mes | Últimos 3 Meses | Últimos 12 Meses | 2018  | 2017  | 2016  |
| Rendimiento bruto                          | N/A        | N/A             | N/A              | N/A   | 7.39% | 5.36% |
| Rendimiento neto                           | N/A        | N/A             | N/A              | N/A   | 5.13% | 3.09% |
| Tasa libre de riesgo (Cetes 28 días, neto) | N/A        | N/A             | N/A              | N/A   | 6.42% | 3.53% |
| Índice de Referencia                       | N/A        | N/A             | N/A              | N/A   | 4.89% | 3.19% |
| E2   | Último Mes | Últimos 3 Meses | Últimos 12 Meses | 2018  | 2017  | 2016  |
| Rendimiento bruto                          | 10.21%     | 8.85%           | 11.37%           | 7.16% | 7.39% | 5.36% |
| Rendimiento neto                           | 9.86%      | 8.43%           | 10.88%           | 6.52% | 6.97% | 4.79% |
| Tasa libre de riesgo (Cetes 28 días, neto) | 6.09%      | 6.41%           | 7.10%            | 7.51% | 6.42% | 3.53% |
| Índice de Referencia                       | 8.65%      | 6.05%           | 10.51%           | 5.40% | 5.39% | 3.69% |

**PROSPECTO ESPECÍFICO**

| E3   | Último Mes | Últimos 3 Meses | Últimos 12 Meses | 2018  | 2017  | 2016  |
|--|------------|-----------------|------------------|-------|-------|-------|
| Rendimiento bruto                          | 10.21%     | 8.85%           | 11.37%           | 7.16% | 7.39% | 5.36% |
| Rendimiento neto                           | 10.30%     | 8.90%           | 11.40%           | 7.01% | 7.47% | 5.27% |
| Tasa libre de riesgo (Cetes 28 días, neto) | 6.09%      | 6.41%           | 7.10%            | 7.51% | 6.42% | 3.53% |
| Índice de Referencia                       | 9.05%      | 6.46%           | 10.96%           | 5.83% | 5.79% | 4.09% |

**2. OPERACIÓN DEL FONDO DE INVERSIÓN.**

**a) Posibles adquirentes.**

Consultar el punto 2, inciso a) del Prospecto Marco.

El Fondo de Inversión no podrá establecer comisiones diferenciadas por tipo de entidad que los distribuya para cada una de las series y clases accionarias que emita.

Las acciones representativas del capital social de AXESLP que pueden ser adquiridas son las siguientes:

| Posibles Adquirentes               | Series     |
|------------------------------------|------------|
| Personas Físicas                   | F1, F2, F3 |
| Personas Morales                   | M1, M2, M3 |
| Personas Morales No Contribuyentes | E1, E2, E3 |
| Fondos de Inversión                | FF1        |

La serie FF1 podrá ser adquirida exclusivamente por otros fondos de inversión en instrumentos de deuda, en cuyo régimen de inversión se prevea la inversión en acciones de fondos de inversión, siempre que estos sean administrados por Finaccess México, S.A. de C.V., Sociedad Operadora de Fondos de Inversión.

**b) Políticas para la compraventa de Acciones.**

La política de compra y venta de acciones se encuentra detallada en el Prospecto Marco.

El Fondo de Inversión podrá adquirir acciones propias al 100% de la tenencia del inversionista que lo solicite, siempre y cuando la suma total de las solicitudes de venta de los inversionistas acumulada en un mismo día de operación no rebase el 10% del valor del portafolio del Fondo de Inversión del día anterior, en cuyo caso, las órdenes siguientes se operarán y liquidarán al 100% en orden cronológico a su recepción y de acuerdo a como se vayan realizando los activos del Fondo de Inversión en los mercados.

En caso de que como resultado de modificaciones al régimen de inversión o en la política de compra y venta de acciones, el Fondo de Inversión tendrá la obligación de adquirir el 100% de las acciones de los inversionistas que así lo soliciten, a precio de valuación y sin la aplicación de diferencial alguno, para lo cual contarán con un plazo mínimo de treinta días hábiles contado a partir de la fecha en que se hayan notificado



**PROSPECTO ESPECÍFICO**

las modificaciones. Transcurrido dicho plazo, las modificaciones autorizadas al prospecto de información al público inversionista surtirán efectos.

En términos de la LFI, cuando existan condiciones desordenadas de mercado la CNBV podrá autorizar a los Fondos de Inversión que modifiquen las fechas para la recompra de sus acciones, sin necesidad de modificar su prospecto de información al público inversionista.

i) Día y Hora para la recepción de órdenes.

Las órdenes de compra y venta se reciben todos los días hábiles, de lunes a viernes.

El inversionista deberá ponerse en contacto, vía telefónica o personalmente con su promotor autorizado, de 9:00 a 13:00 horas, tiempo del Centro de México. Las órdenes recibidas posteriores a este horario serán consideradas como solicitadas el día hábil siguiente.

Cuando las órdenes de compra y venta son realizadas por Internet [www.finaccess.com.mx](http://www.finaccess.com.mx), se podrán recibir cualquier día quedando programadas, y éstas serán ejecutadas respetando las políticas de ejecución de operaciones y liquidación del Fondo de Inversión.

La información adicional de este punto se incluye en el Prospecto Marco.

ii) Ejecución de operaciones.

Los plazos para la ejecución de las operaciones será el siguiente:

|        |                            |
|--------|----------------------------|
| Compra | Mismo día de la solicitud. |
| Venta  | Mismo día de la solicitud. |

El precio al que se ejecutarán las operaciones será el determinado el mismo día de la operación y cuyo registro publicará la bolsa de valores correspondiente el día hábil siguiente o en alguna sociedad que administre mecanismos electrónicos de divulgación de información de fondos de inversión, autorizadas por la CNBV y que haya sido contratada por el Fondo de Inversión.

El precio de compra y venta puede modificarse ante condiciones desordenadas de mercado como lo señala el punto 1, inciso d), subinciso vi) del Prospecto Marco.

iii) Liquidación de Operaciones.

La liquidación de las operaciones es 48 horas hábiles después de la ejecución.

|        |   |
|--------|---|
| Venta  | 48 horas hábiles después de la ejecución. |
| Compra | 48 horas hábiles después de la ejecución. |

Cuando el día de la liquidación sea inhábil se realizará al siguiente día hábil.

Es importante señalar que el inversionista deberá contar con recursos desde el momento de la solicitud de la orden, los cuales serán destinados para realizar la compra de un fondo líquido, y la cual será vendida al momento de la liquidación de la operación de compra realizada en AXESLP, o serán bloqueados los recursos para garantizar su inversión, dependiendo del distribuidor.

El fondo líquido será, a elección del cliente, cualquier fondo líquido que sea distribuido por el distribuidor con el que el cliente tenga firmado su contrato de Comisión Mercantil.

Información adicional de este punto se incluye en el Prospecto Marco.

iv) Causas de posible suspensión de operaciones.

Consultar el punto 2, subinciso iv) del Prospecto Marco.

**PROSPECTO ESPECÍFICO**

**c) Montos mínimos y máximos de inversión.**

El monto mínimo de inversión y el saldo promedio mensual que deberán mantener los inversionistas es determinado por el consejo de administración de la Operadora en términos del contrato que celebre con sus clientes y se puede consultar en la sección de costos, comisiones y remuneraciones.

Las diferentes series y subseries accionarias del Fondo sólo podrán estar en función del monto mínimo de inversión que determine el Consejo de Administración de la Operadora, del régimen fiscal aplicable a los inversionistas potenciales o las que autorice la CNBV mediante disposiciones de carácter general.

De no cumplir con el monto mínimo de inversión, el inversionista no tendrá acceso a las Series de Fondo de Inversión que así lo requieren. De no cumplir con el saldo promedio mensual en su contrato, al inversionista persona física se le cobrará una comisión mensual en su contrato, según lo especificado en la sección g) siguiente.

**d) Plazo mínimo de permanencia.**

AXESLP no tiene plazo mínimo de permanencia.

**e) Límites y políticas de tenencia por inversionista.**

Consultar el punto 2, inciso e) del Prospecto Marco.

**f) Prestadores de Servicios.**

Calificación: Fitch México, S.A. de C.V.

Para otros prestadores consultar el punto 2, inciso f) del Prospecto Marco.

No existirán prácticas discriminatorias entre y para las sociedades distribuidoras, otorgando así un trato irrestricto de igualdad entre y para dichas sociedades distribuidoras.

**g) Costos, Comisiones y Remuneraciones.**

El Fondo de Inversión no podrá establecer comisiones diferenciadas por tipo de entidad que los distribuya para cada una de las series y clases accionarias que emita.

(i) Comisiones pagadas directamente por el cliente.

| Concepto                                   | Serie A |     | Serie F1 |     | Serie F2 |     | Serie F3 |     |
|--|---------|-----|----------|-----|----------|-----|----------|-----|
|  | %       | \$  | %        | \$  | %        | \$  | %        | \$  |
| Incumplimiento plazo mínimo de permanencia | N/A     | N/A | N/A      | N/A | N/A      | N/A | N/A      | N/A |
| Incumplimiento saldo mínimo de inversión   | N/A     | N/A | N/A      | N/A | N/A      | N/A | N/A      | N/A |
| Compra de acciones                         | N/A     | N/A | N/A      | N/A | N/A      | N/A | N/A      | N/A |
| Venta de acciones                          | N/A     | N/A | N/A      | N/A | N/A      | N/A | N/A      | N/A |
| Servicio por asesoría                      | N/A     | N/A | N/A      | N/A | N/A      | N/A | N/A      | N/A |
| Servicio de administración de acciones     | N/A     | N/A | N/A      | N/A | N/A      | N/A | N/A      | N/A |
| Otras                                      | N/A     | N/A | N/A      | N/A | N/A      | N/A | N/A      | N/A |
| Total                                      | N/A     | N/A | N/A      | N/A | N/A      | N/A | N/A      | N/A |

| Concepto                                   | Serie M1 |     | Serie M2 |     | Serie M3 |     | Serie E1 |     |
|--|----------|-----|----------|-----|----------|-----|----------|-----|
|  | %        | \$  | %        | \$  | %        | \$  | %        | \$  |
| Incumplimiento plazo mínimo de permanencia | N/A      | N/A | N/A      | N/A | N/A      | N/A | N/A      | N/A |
| Incumplimiento saldo mínimo de inversión   | N/A      | N/A | N/A      | N/A | N/A      | N/A | N/A      | N/A |
| Compra de acciones                         | N/A      | N/A | N/A      | N/A | N/A      | N/A | N/A      | N/A |
| Venta de acciones                          | N/A      | N/A | N/A      | N/A | N/A      | N/A | N/A      | N/A |
| Servicio por asesoría                      | N/A      | N/A | N/A      | N/A | N/A      | N/A | N/A      | N/A |

**PROSPECTO ESPECÍFICO**

|  |     |     |     |     |     |     |     |     |
|--|-----|-----|-----|-----|-----|-----|-----|-----|
| Servicio de administración de acciones | N/A | N/A | N/A | N/A | N/A | N/A | N/A | N/A |
| Otras                                  | N/A | N/A | N/A | N/A | N/A | N/A | N/A | N/A |
| Total                                  | N/A | N/A | N/A | N/A | N/A | N/A | N/A | N/A |

| Concepto                                   | Serie E2 |     | Serie E3 |     | Serie FF1 |     |
|--|----------|-----|----------|-----|-----------|-----|
|  | %        | \$  | %        | \$  | %         | \$  |
| Incumplimiento plazo mínimo de permanencia | N/A      | N/A | N/A      | N/A | N/A       | N/A |
| Incumplimiento saldo mínimo de inversión   | N/A      | N/A | N/A      | N/A | N/A       | N/A |
| Compra de acciones                         | N/A      | N/A | N/A      | N/A | N/A       | N/A |
| Venta de acciones                          | N/A      | N/A | N/A      | N/A | N/A       | N/A |
| Servicio por asesoría                      | N/A      | N/A | N/A      | N/A | N/A       | N/A |
| Servicio de administración de acciones     | N/A      | N/A | N/A      | N/A | N/A       | N/A |
| Otras                                      | N/A      | N/A | N/A      | N/A | N/A       | N/A |
| Total                                      | N/A      | N/A | N/A      | N/A | N/A       | N/A |

La Operadora o las sociedades distribuidoras cobrarán únicamente por los conceptos que se mencionan en la tabla anterior.

Las comisiones serán cobradas por transacción y serán pagadas al momento de la liquidación de cada una de las operaciones de compraventa.

En los contratos de prestación de servicios que AXESLP celebra con la Operadora o con la entidad financiera que actúe con el carácter de distribuidora de acciones, se ha pactado lo siguiente:

Comisión por Saldo Mínimo de Inversión por Contrato: La Operadora cobra mensualmente una comisión de \$100.00 (cien pesos) más IVA a aquellos clientes personas físicas cuyo saldo promedio mensual en su contrato sea inferior a \$10,000.00 (diez mil pesos). Esta es la única comisión que paga directamente el inversionista y sólo aplica cuando el cliente no mantiene el saldo mínimo promedio. La comisión mencionada se aplica por cada contrato de inversión.

El monto mínimo es requisito para ingresar en el Fondo de Inversión. Posterior a ello, el cliente podrá tener un saldo menor al mínimo sin cargo de comisión por parte del Fondo de Inversión, pero ello con independencia de la Comisión por Saldo Mínimo de Inversión por Contrato que cobra la Operadora o la sociedad distribuidora.

Asimismo, en los contratos que celebren las personas que adquieran o enajenen las acciones representativas del capital social de AXESLP con la Operadora o con la entidad financiera que actúe con el carácter de distribuidora de acciones, se ha pactado lo siguiente:

No se cobrará comisión por la prestación de los siguientes servicios: (i) duplicados de estados de cuenta; (ii) constancias fiscales; (iii) elaboración de cartas de confirmación de saldos; y (iv) transferencia electrónica de fondos a cuentas de cheques.

Todas las sociedades distribuidoras podrán tener acceso a todas las series del Fondo de Inversión, con excepción de la serie FF1, que podrá ser adquirida exclusivamente por otros fondos de inversión en instrumentos de deuda, en cuyo régimen de inversión se prevea la inversión en acciones de fondos de inversión, siempre que estos sean administrados por Finaccess México, S.A. de C.V., Sociedad Operadora de Fondos de Inversión, en cuyo caso, el distribuidor deberá asegurarse que el inversionista cumpla con los montos mínimos que marca el Prospecto.

| Serie Accionarias | De \$     | A \$        |
|-------------------|-----------|-------------|
| A                 | --        | --          |
| F1                | 1,000     | 499,999     |
| F2                | 500,000   | 1'999,999   |
| F3                | 2'000,000 | En adelante |
| M1                | 1,000     | 999,999     |
| M2                | 1'000,000 | 99'999,999  |

**PROSPECTO ESPECÍFICO**

|     |             |             |
|-----|-------------|-------------|
| M3  | 100'000,000 | En adelante |
| E1  | 1,000       | 999,999     |
| E2  | 1'000,000   | 99'999,999  |
| E3  | 100'000,000 | En adelante |
| FF1 | 10,000      | En adelante |

Cuando un cliente pueda acceder a otra serie de mayor monto o no cumpla con el monto mínimo de inversión de la serie donde se encuentre, tan pronto como esto suceda, la Operadora o distribuidora, según sea el caso, informará de este hecho al cliente y se le solicitará su autorización para efectuar el movimiento correspondiente, conforme a los medios previstos en el contrato que se tiene celebrado con los clientes para este tipo de confirmaciones o, en su defecto, mediante escrito firmado por el cliente y dirigido a la Operadora o distribuidora, según el caso. En el momento en que se reciba la autorización del cliente, se procederá a efectuar la reclasificación, a más tardar, el día hábil posterior a la recepción del aviso del cliente. En caso de no recibir la confirmación del cliente para efectuar el movimiento de las series, éste permanecerá en la serie donde se encuentre.

La comisión por incumplimiento de saldo mínimo no será aplicable cuando sea resultado de disminuciones en el precio de las acciones del Fondo de Inversión.

(ii) Comisiones pagadas por el Fondo de Inversión.

| Comisiones y Remuneraciones                 | Serie A |         | Serie F1 |         | Serie F2 |         | Serie F3 |        |
|---|---------|---------|----------|---------|----------|---------|----------|--------|
|   | %       | \$      | %        | \$      | %        | \$      | %        | \$     |
| Por Administración de activos               | 1.50%   | \$15.00 | 1.50%    | \$15.00 | 1.00%    | \$10.00 | 0.50%    | \$5.00 |
| Administración de activos sobre desempeño   | N/A     | N/A     | N/A      | N/A     | N/A      | N/A     | N/A      | N/A    |
| Por Distribución                            | N/A     | N/A     | N/A      | N/A     | N/A      | N/A     | N/A      | N/A    |
| Valuación de acciones                       | 0.01%   | 0.10    | 0.01%    | 0.10    | 0.01%    | 0.10    | 0.01%    | 0.10   |
| Depósito de Valores                         | 0.01%   | 0.10    | 0.01%    | 0.10    | 0.01%    | 0.10    | 0.01%    | 0.10   |
| Depósito de acciones del Fondo de Inversión | 0.01%   | 0.10    | 0.01%    | 0.10    | 0.01%    | 0.10    | 0.01%    | 0.10   |
| Contabilidad                                | 0.01%   | 0.10    | 0.01%    | 0.10    | 0.01%    | 0.10    | 0.01%    | 0.10   |
| Otros*                                      | 0.20%   | 2.00    | 0.20%    | 2.00    | 0.18%    | 1.80    | 0.20%    | 2.00   |
| Total                                       | 1.74%   | 17.40   | 1.74%    | 17.40   | 1.22%    | 12.20   | 0.74%    | 7.40   |

| Comisiones y Remuneraciones               | Serie M1 |       | Serie M2 |      | Serie M3 |      | Serie E1 |       |
|---|----------|-------|----------|------|----------|------|----------|-------|
|   | %        | \$    | %        | \$   | %        | \$   | %        | \$    |
| Por Administración                        | 1.00%    | 10.00 | 0.50%    | 5.00 | 0.10%    | 1.00 | 1.00%    | 10.00 |
| Administración de activos sobre desempeño | N/A      | N/A   | N/A      | N/A  | N/A      | N/A  | N/A      | N/A   |
| Por Distribución                          | N/A      | N     | N/A      | N/A  | N/A      | N/A  | N/A      | N/A   |
| Valuación de acciones                     | 0.00     | 0.00  | 0.00     | 0.00 | 0.00     | 0.00 | 0.00     | 0.00  |
| Depósito de                               | 0.01%    | 0.10  | 0.01%    | 0.10 | 0.01%    | 0.10 | 0.01%    | 0.10  |

## PROSPECTO ESPECÍFICO

|   |       |       |       |      |       |      |       |       |       |
|---|-------|-------|-------|------|-------|------|-------|-------|-------|
| valores                                     |       |       |       |      |       |      |       |       |       |
| Depósito de acciones del Fondo de Inversión | 0.01% | 0.10  | 0.01% | 0.10 | 0.01% | 0.10 | 0.01% | 0.10  | 0.10  |
| Contabilidad                                | 0.01% | 0.10  | 0.01% | 0.10 | 0.01% | 0.10 | 0.01% | 0.10  | 0.10  |
| Otros*                                      | 0.18% | 1.80  | 0.17% | 1.70 | 0.18% | 1.80 | 0.17% | 1.70  | 1.70  |
| Total                                       | 1.21% | 12.10 | 0.71% | 7.10 | 0.31% | 3.10 | 1.20% | 12.10 | 12.10 |

| Comisiones y Remuneraciones                 | Serie E2 |      | Serie E3 |      | Serie FF1 |      |
|---|----------|------|----------|------|-----------|------|
|   | %        | \$   | %        | \$   | %         | \$   |
| Por Administración                          | 0.50%    | 5.00 | 0.10%    | 1.00 | 0.01%     | 0.10 |
| Administración de activos sobre desempeño   | N/A      | N/A  | N/A      | N/A  | N/A       | N/A  |
| Por distribución                            | N/A      | N/A  | N/A      | N/A  | N/A       | N/A  |
| Valuación de acciones                       | 0.00     | 0.03 | 0.00     | 0.03 | 0.00      | 0.03 |
| Depósito de valores                         | 0.01%    | 0.12 | 0.01%    | 0.12 | 0.01%     | 0.12 |
| Depósito de acciones del Fondo de Inversión | 0.01%    | 0.12 | 0.01%    | 0.12 | 0.01%     | 0.12 |
| Contabilidad                                | 0.01%    | 0.10 | 0.01%    | 0.10 | 0.01%     | 0.10 |
| Otros*                                      | 0.17%    | 1.70 | 0.17%    | 1.70 | 0.17%     | 1.70 |
| Total                                       | 0.70%    | 7.07 | 0.30%    | 3.07 | 0.21%     | 2.17 |

Otros: Proveedor de precios, honorarios y cuotas de inspección y vigilancia.

a) Por el desempeño de la administración de activos: no se pagará comisión.

b) Por los servicios de:

1.- Valuación de acciones, contabilidad y servicios administrativos del Fondo de Inversión: Pago mensual, cuota fija y cuota variable calculada mediante porcentaje sobre activos netos del Fondo de Inversión, todos los días naturales.

2.- Calificación: Pago anual, cuota fija

3.- Proveeduría de precios objeto de inversión: Pago mensual, cuota fija.

4.- Prestación de servicio de depósito y custodia de activos objeto de inversión: Pago mensual, cuota variable sobre puntos básicos y sobre porcentaje con base en el valor de mercado promedio del portafolio y cuota fija por transacción.

Monto por cada \$1,000.00 pesos invertido

En caso de que la administradora de activos actúe como distribuidora de acciones, los porcentajes arriba señalados le corresponderán en su totalidad a la administradora. Cuando la distribuidora sea diferente de la administradora, el Fondo de Inversión o, en su caso, la Operadora, pagará un porcentaje que en promedio es del 70% de la comisión por administración de activos sobre el monto de los activos captados por dicha distribuidora, calculada su parte proporcional cada mes sobre el saldo promedio del mes inmediato anterior, y el 30% restante le será pagado a la administradora.

El Fondo de Inversión dará a conocer mensualmente a su clientela, a través del mecanismo que se establezca en los contratos respectivos, el porcentaje y concepto de las comisiones que sean cobradas a dichas personas, así como la razón financiera que resulte de dividir la sumatoria de todas las remuneraciones devengadas o pagadas durante el mes de que se trate por los servicios enunciados en este punto, entre los activos netos promedio del propio Fondo de Inversión durante el mes de que se trate.

El Fondo de Inversión deberá informar a los inversionistas con una anticipación de 30 días respecto de los aumentos de las comisiones. Respecto de las disminuciones de las comisiones se deberá informar a los inversionistas con un día de anticipación.

La tabla de comisiones corresponde a las comisiones pagadas por el Fondo de Inversión a la Operadora y son representativas para otras distribuidoras. Las comisiones cobradas por otras distribuidoras directamente al

## PROSPECTO ESPECÍFICO

cliente pueden variar, en cuyo caso deben ser consultadas directamente con dicha distribuidora. Las comisiones por concepto de los servicios de distribución de sus acciones, pueden variar de distribuidor en distribuidor; si se quiere conocer la comisión específica se deberá consultar al distribuidor de que se trate.

### 3. ORGANIZACIÓN Y ESTRUCTURA DEL CAPITAL.

Consultar el punto 3 del Prospecto Marco.

**a) Organización del fondo de inversión de acuerdo a lo previsto en el artículo 10 de la LFI.**

Consultar el punto 3, inciso a) del Prospecto Marco.

**b) Estructura de Capital.**

| <b>Tipo</b>            | <b>Número de Acciones</b> | <b>Importe</b>      |
|------------------------|---------------------------|---------------------|
| Capital Social         | 12,000'781,250            | \$15,361'000,000.00 |
| Capital Fijo (Serie A) | 781,250                   | \$1'000,000.00      |
| Capital Variable       |                           |                     |
| Serie F1               | 500'000,000               | \$640'000,000.00    |
| Serie F2               | 500'000,000               | \$640'000,000.00    |
| Serie F3               | 1,000'000,000             | \$1,280'000,000.00  |
| Serie M1               | 500'000,000               | \$640'000,000.00    |
| Serie M2               | 1,000'000,000             | \$1,280'000,000.00  |
| Serie M3               | 2,000'000,000             | \$2,560'000,000.00  |
| Serie E1               | 500'000,000               | \$640'000,000.00    |
| Serie E2               | 1,000'000,000             | \$1,280'000,000.00  |
| Serie E3               | 2,000'000,000             | \$2,560'000,000.00  |
| Serie FF1              | 3,000'000,000             | \$3,840'000,000.00  |

El capital social del Fondo de Inversión se encuentra representado por diferentes series de acciones, ordinarias, nominativas, sin expresión de valor nominal; sin embargo, cada serie podrá tener características diferentes, según lo determine el consejo de administración de la Operadora respecto del Fondo de Inversión de que se trate. De igual forma, dicho consejo de administración determinará, entre otros asuntos, los montos mínimos por serie, los plazos de permanencia y los saldos promedio mensual.

La adquisición o transmisión de acciones de la parte mínima fija del capital social d del Fondo de Inversión requiere de previa autorización de la CNBV. Las acciones del capital variable del Fondo de Inversión podrán ser adquiridas por las personas indicadas en este Prospecto Específico.

Las acciones de la parte mínima fija serán de una sola clase y sin derecho a retiro y su transmisión requerirá previa autorización de la CNBV y sólo pueden ser suscritas por la Sociedad Operadora en su carácter de socio fundador.

Los derechos y obligaciones de cada una de las series, está dado por el tipo de inversionistas y las comisiones que se cobra a cada una de ellas.

La parte variable del capital social del Fondo de Inversión es ilimitada.

Los accionistas de la parte variable del capital social de los Fondos de Inversión solo tendrán los derechos siguientes:

I. Participar en el reparto de las ganancias acorde a lo previsto en los artículos 16 a 19 de la LGSM y demás aplicables. Este derecho se ejercerá, según el precio que corresponda a la valuación diaria que se le asigne a las acciones representativas del capital social;

II. Exigir a los Fondos de Inversión la adquisición o recompra de acciones en los supuestos que se contemplen en la LFI y en el Prospecto Específico que corresponda;

## PROSPECTO ESPECÍFICO

III. Exigir responsabilidad civil por daños y perjuicios en los casos en que la Operadora incumpla con alguno de los supuestos del artículo 39 de la LFI, o bien, a la persona que proporcione los servicios de calificación de los Fondos de Inversión, cuando incumpla con las funciones a que se refiere el artículo 51 de la LFI;

IV. Exigir el reembolso de sus acciones conforme al valor establecido en el balance final de liquidación, si el Fondo de Inversión se disuelve o liquida, y

V. Ejercer la acción de responsabilidad en contra de los miembros del consejo de administración de la Operadora en los términos a que se refieren los artículos 12 y 13 de la LFI.

Los accionistas de los Fondos de Inversión no gozarán del derecho de preferencia para suscribir acciones en casos de aumento de capital, para adquirirlas en caso de enajenaciones o para recomprar acciones representativas del capital social.

Los accionistas de la parte variable del capital social de los Fondos de Inversión no contarán con los derechos previstos en los artículos 144, 163, 184 y 201 de la LGSM.

Para el ejercicio de los derechos a que se refieren las fracciones III y V anteriores, será necesario que los accionistas en lo individual, o en su conjunto, representen el 0.5% del capital social en circulación, o bien, mantengan invertido en el Fondo de Inversión el equivalente en moneda nacional a 100,000 unidades de inversión, lo que resulte mayor, a la fecha en que se pretenda ejercer la acción.

El Socio Fundador, en adición a los derechos que la LFI le otorga, tendrá los señalados en las fracciones I y IV anteriores.

Consultar en el punto 3, inciso c) del Prospecto Marco.

Al día 31 de diciembre de 2019:

- El número total de accionistas del Fondo de Inversión es de 269.
- El número de inversionistas del Fondo de Inversión que poseen más del 30% de una serie es de 8.
- El número de inversionistas que posean más del 5% del capital social del Fondo de Inversión es de 7.
- El total de las acciones suscritas y pagadas del Fondo de Inversión es de 480,509,625.

El capital social mínimo fijo del Fondo de Inversión es propiedad en un 100% del Socio Fundador, quien a su vez es propiedad de Grupo Finaccess S.A.P.I. de C.V., empresa mexicana con base en la Ciudad de México, la cual es propiedad de un grupo de inversionistas encabezado por el empresario mexicano, Ing. Carlos Fernández González, quienes han delegado su participación en el Consejo de Administración de la Operadora, en el Presidente de dicho Consejo y en su Director General.

#### 4. ACTOS CORPORATIVOS.

##### a) Fusión y Escisión.

En términos de la LFI y en el evento de que se presenten condiciones desordenadas o de alta volatilidad en los mercados financieros, o bien, cuando por las características de los activos objeto de inversión de los Fondos de Inversión, estos presenten problemas de liquidez o valuación, los propios Fondos de Inversión podrán escindirse con sujeción a las reglas previstas en la LFI, sin que se requiera al efecto autorización de la CNBV.

Consultar el punto 4 del Prospecto Marco.



## PROSPECTO ESPECÍFICO

### **b) Disolución, Liquidación y Concurso Mercantil.**

Consultar el punto 4 del Prospecto Marco.

### **5. RÉGIMEN FISCAL.**

Consultar el punto 5 del Prospecto Marco.

### **6. FECHA DE AUTORIZACIÓN DEL PROSPECTO Y PROCEDIMIENTO PARA DIVULGAR SUS MODIFICACIONES.**

Este Prospecto Específico fue autorizado según Oficio No.157/9203/2018 de fecha 16 de agosto de 2018.

Para el procedimiento para divulgar las modificaciones del presente Prospecto Específico, consultar el punto 6 del Prospecto Marco.

Los cambios importantes que realizó el Fondo de Inversión al Prospecto Específico respecto de la versión anterior autorizada son: Se actualizó la parte dinámica del prospecto al 31 de diciembre de 2019 conforme a la CUFÍ.

### **7. DOCUMENTOS DE CARÁCTER PÚBLICO.**

Consultar el punto 7 del Prospecto Marco.

### **8. INFORMACIÓN FINANCIERA.**

Consultar el punto 8 del Prospecto Marco.

### **9. INFORMACIÓN ADICIONAL.**

Consultar el punto 9 del Prospecto Marco.

### **10. PERSONA RESPONSABLE.**

El suscrito, como director general de la Operadora que administra al Fondo de Inversión, manifiesto bajo protesta de decir verdad, que en el ámbito de mis funciones he preparado y revisado el presente prospecto de información al público inversionista, el cual, a mi leal saber y entender, refleja razonablemente la situación del Fondo de Inversión, estando de acuerdo con su contenido.

Asimismo, manifiesto que no tengo conocimiento de que información relevante haya sido omitida, sea falsa o induzca al error en la elaboración del presente prospecto de información al público inversionista.

---

Miguel Álvarez del Río  
Director General de la Operadora

PROSPECTO ESPECÍFICO

11. ANEXO.- CARTERA DE INVERSIÓN.

El Fondo no se encuentra en una estrategia temporal de inversión al momento de elaborar este Prospecto.

**Latin 2 SA de CV, Fondo de Inversión en Instrumentos de Deuda**

Cartera de Valores al 31/diciembre/2019

| AXESLP       |                   | Mediano plazo               |                  |        |            | AAAf/S5 (mex) |           |                      |               |  |
|--------------|-------------------|-----------------------------|------------------|--------|------------|---------------|-----------|----------------------|---------------|--|
| Tenencia     | Emisora/Serie     | Calificación o Bursatilidad | Tipo instrumento | Divisa | Tasa Cupón | Tasa Mercado  | Títulos   | Valor Razonable      | % Cartera     |  |
| D            | 91_ACBE_17        | mixAAA                      | CB Corporativo   | MXN    | 7.95%      | 7.95%         | 150,000   | 15,265,434           | 1.0%          |  |
| D            | 91_BBVALMX_18-2   | AAA (mex)                   | CB Corporativo   | MXN    | 7.91%      | 7.91%         | 300,000   | 32,082,684.30        | 2.2%          |  |
| D            | 91_BIMBO_16       | mixAA+                      | CB Corporativo   | MXN    | 7.96%      | 7.96%         | 50,000    | 5,014,229.20         | 0.3%          |  |
| D            | 91_BIMBO_17       | mixAA+                      | CB Corporativo   | MXN    | 8.21%      | 8.21%         | 80,500    | 8,197,646.42         | 0.6%          |  |
| D            | 91_DAMMLER_18-4   | mixAAA                      | CB Corporativo   | MXN    | 7.57%      | 7.59%         | 160,000   | 16,724,145.60        | 1.1%          |  |
| D            | 91_KOF_17         | mixAAA                      | CB Corporativo   | MXN    | 8.04%      | 8.04%         | 125,500   | 12,450,435.96        | 0.9%          |  |
| D            | 91_LALA_18        | AA (mex)                    | CB Corporativo   | MXN    | 8.30%      | 8.30%         | 159,610   | 17,244,322.98        | 1.2%          |  |
| D            | 91_TOYOTA_17-2    | mixAAA                      | CB Corporativo   | MXN    | 7.94%      | 7.94%         | 100,000   | 10,498,112.90        | 0.7%          |  |
| D            | 94_BACOMER_10U    | A3                          | CB Bancario      | MXN    | 4.16%      | 4.16%         | 49,230    | 31,840,341.08        | 2.2%          |  |
| D            | 94_COMPART_16-2   | AA+ (mex)                   | CB Bancario      | MXN    | 8.39%      | 8.39%         | 150,000   | 14,839,786.35        | 1.0%          |  |
| D            | 95_CEDVITOT_15U   | mixAAA                      | CB Paraestatal   | MXN    | 4.71%      | 4.71%         | 84,935    | 23,340,714.20        | 1.6%          |  |
| D            | 95_CEDVIS_09-3U   | mixAAA                      | CB Paraestatal   | MXN    | 5.92%      | 5.92%         | 5,485     | 280,610.18           | 0.0%          |  |
| D            | 95_CEDVIS_10-4U   | A3                          | CB Paraestatal   | MXN    | 4.27%      | 4.27%         | 86,000    | 13,709,377.30        | 0.9%          |  |
| D            | 95_CEDVIS_11U     | mixAAA                      | CB Paraestatal   | MXN    | 4.15%      | 4.15%         | 103,417   | 17,367,148.26        | 1.2%          |  |
| D            | 95_CEDVIS_13U     | A3                          | CB Paraestatal   | MXN    | 4.49%      | 4.49%         | 14,224    | 3,095,452.07         | 0.2%          |  |
| D            | 95_CFE_14-2       | mixAAA                      | CB Paraestatal   | MXN    | 8.96%      | 8.96%         | 200,000   | 18,656,018.20        | 1.3%          |  |
| D            | 95_CFE_15U        | mixAAA                      | CB Paraestatal   | MXN    | 4.77%      | 4.77%         | 33,637    | 21,079,718.28        | 1.4%          |  |
| D            | 95_CFE_17         | mixAAA                      | CB Paraestatal   | MXN    | 8.99%      | 8.99%         | 236,000   | 23,496,500.78        | 1.6%          |  |
| D            | 95_FEFA_15-5      | mixAAA                      | CB Paraestatal   | MXN    | 7.35%      | 7.35%         | 355,000   | 36,635,225.04        | 2.5%          |  |
| D            | 95_PEMEX_14-2     | AA+ (mex)                   | CB Paraestatal   | MXN    | 9.94%      | 9.94%         | 400,000   | 35,466,332.00        | 2.4%          |  |
| D            | 95_TFOVICB_12-3U  | mixAAA                      | CB Paraestatal   | MXN    | 4.43%      | 4.43%         | 177,297   | 28,304,493.75        | 1.9%          |  |
| D            | 95_TFOVICB_13U    | mixAAA                      | CB Paraestatal   | MXN    | 4.57%      | 4.57%         | 198,794   | 48,172,611.92        | 3.3%          |  |
| D            | 95_TFOVIS_12-4U   | mixAAA                      | CB Paraestatal   | MXN    | 4.90%      | 4.90%         | 119,353   | 21,929,022.33        | 1.5%          |  |
| D            | 95_TFOVIS_14-2U   | mixAAA                      | CB Paraestatal   | MXN    | 4.18%      | 4.18%         | 50,967    | 17,472,946.53        | 1.2%          |  |
| D            | CD_BACMEXT_17-2   | mixAAA                      | Cert. Depósito   | MXN    | 7.28%      | 7.28%         | 500,000   | 50,365,205.50        | 3.4%          |  |
| D            | IS_BPA182_210909  | mixAAA                      | Bonos IPAB 182   | MXN    | 7.08%      | 7.08%         | 70,000    | 7,188,877.43         | 0.5%          |  |
| D            | IS_BPA182_220310  | mixAAA                      | Bonos IPAB 182   | MXN    | 7.08%      | 7.08%         | 500,000   | 51,366,500.00        | 3.5%          |  |
| D            | IS_BPA182_240307  | mixAAA                      | Bonos IPAB 182   | MXN    | 7.22%      | 7.22%         | 1,750,000 | 179,425,317.75       | 12.3%         |  |
| D            | IS_BPA182_240905  | mixAAA                      | Bonos IPAB 182   | MXN    | 7.08%      | 7.08%         | 500,000   | 51,589,866.00        | 3.5%          |  |
| D            | JE_AMX_1122       | mixAAA                      | Tit.Cred.Ext.    | MXN    | 7.50%      | 7.50%         | 1,212     | 11,847,047.67        | 0.8%          |  |
| D            | JL_CABEI_1-16     | mixAAA                      | Org Multilat.    | MXN    | 7.29%      | 7.29%         | 226,500   | 22,776,162.54        | 1.6%          |  |
| D            | JL_CABEI_1-17     | mixAAA                      | Org Multilat.    | MXN    | 7.29%      | 7.29%         | 200,000   | 20,110,354.00        | 1.4%          |  |
| D            | JL_CABEI_2-15     | mixAAA                      | Org Multilat.    | MXN    | 7.29%      | 7.29%         | 200,000   | 20,071,427.40        | 1.4%          |  |
| D            | LD_BONDES0_240425 | mixAAA                      | Bonde LD         | MXN    | 7.44%      | 7.42%         | 1,500,000 | 149,961,856.50       | 10.2%         |  |
| D            | LD_BONDES0_240622 | mixAAA                      | Bonde LD         | MXN    | 7.45%      | 7.43%         | 700,000   | 69,804,331.10        | 4.8%          |  |
| D            | M_BONOS_241205    | mixAAA                      | Bonos M          | MXN    | 6.75%      | 6.75%         | 800,000   | 91,354,599.20        | 6.2%          |  |
| D            | S_UDIBONO_220609  | mixAAA                      | Udibonos         | MXN    | 3.63%      | 3.63%         | 382,834   | 236,026,452.38       | 16.1%         |  |
| R            | IQ_BPAGS1_200423  | mixAAA                      | Reporto          | MXN    | 7.24%      | 7.25%         | 286,986   | 29,144,965.68        | 2.0%          |  |
| <b>Total</b> |                   |                             |                  |        |            | <b>6.41%</b>  |           | <b>1,464,186,273</b> | <b>100.0%</b> |  |

Activo Neto: 1,462,735,807  
 VaR Autorizado (1 día) <sup>(1)</sup>: 19,015,565 1.300%  
 Var Observado Promedio: 2,360,935 0.161%

|                   |                    |  |
|-------------------|--------------------|--|
| Riesgo Crediticio | AAAf Sobresaliente | Calidad y diversificación de los activos del portafolio, fuerzas y debilidades de la administración y capacidad operativa. |
| Riesgo de Mercado | s5 - Alta          | Sensibilidad ante las condiciones cambiantes en los factores de mercado.   |

<sup>(1)</sup> El fondo no se encuentra en una estrategia temporal de inversión.

MIGUEL ÁLVAREZ DEL RÍO  
 DIRECTOR GENERAL

(1) Metodología para el cálculo del VaR: Simulación histórica con 500 escenarios y un nivel de confianza del 95%

La cartera de inversión del Fondo de Inversión se puede consultar en la página de Internet de la Operadora, Finaccess México, S.A. de C.V., Sociedad Operadora de Fondos de Inversión: <http://www2.finaccess.com.mx/PDF/cartera.html>